



Celaya, Guanajuato a 17 de junio de 2021

**El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C. emite la siguiente:**

### **CONVOCATORIA**

#### **Para ocupar el cargo de Profesional Administrativo del Programa de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres.**

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021, así como en el Título III, Capítulo quinto, artículos quincuagésimo séptimo, quincuagésimo noveno, sexagésimo, sexagésimo primero, sexagésimo segundo, septuagésimo primero y Capítulo Octavo, artículo octogésimo segundo del anexo IV. Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, campañas fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, el Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de Guanajuato y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Guanajuato, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

#### **1<sup>a</sup> CONVOCATORIA**

<b>Puesto</b>	<b>Profesional Administrativo del Programa de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres.</b>
<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Adscripción</b>	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.
<b>Sede</b>	Celaya, Guanajuato.
<b>Sueldo</b>	Salario Mensual Bruto: \$ 16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)  *Con estos recursos se deberá cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT y SAR, aguinaldo o gratificación y demás prestaciones conforme al tipo de régimen y tipo de contrato individual de trabajo que cada Instancia Ejecutora establezca, los cuales deben estar en estricto apego a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley del Seguro Social y demás normatividad aplicable.
<b>Tipo de contrato</b>	*Sin tiempo determinado.  *En un inicio se hará contrato por tres meses y de acuerdo al desempeño se hace otro contrato por tiempo indeterminado, el cual se renovará anualmente de acuerdo a la suficiencia presupuestaria del proyecto.



<b>Requisitos generales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar y aprobar el examen técnico respectivo;</li><li>• Disponibilidad para viajar;</li><li>• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;</li><li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li></ul>
<b>Requisitos técnicos</b>	<p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.</p> <p>Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con Licenciatura en Economía, Contaduría o en Administración de Empresas, Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o carrera a fin.</li><li>• Contar con cédula profesional;</li><li>• Contar con experiencia demostrable al menos de un año en la materia.</li><li>• Dominio de herramientas de ofimática (Procesador de texto, hojas de cálculo y presentaciones con diapositivas)</li></ul>
<b>Principales funciones y actividades</b>	<p>I. Llevar el control de los recursos financieros otorgados a la Instancia Ejecutora;</p> <p>II. Recibir y organizar los comprobantes de ingreso y egreso de la Instancia Ejecutora, para su contabilidad por fuente de recurso, por programa de trabajo y actividad;</p> <p>III. Apoyo en la coordinación y participación en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo a las acciones estipuladas para integrar el informe mensual que se presentará ante la Comisión;</p> <p>IV. Integrar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora, por Programas de Trabajo, aportante y actividad realizada, y en su caso por cada Junta Local;</p> <p>V. Dar seguimiento financiero y contable a los Programas de Trabajo;</p> <p>VI. Participar en la cotización de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los Programas de Trabajo;</p> <p>VII. Dar seguimiento a los procesos de compras conforme a los procedimientos establecidos, y</p> <p>VIII. Verificar los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios o que, por el uso de estos, el mantenimiento y/o compostura presenten excesivo gasto o aquellos que llegasen a extraviarse.</p> <p>IX. Proporcionar capacitación a las instancias ejecutoras (miembros de los Comités Estatales de Sanidades), bajo autorización de la Unidad Responsable a efecto de coadyuvar en el conocimiento y actualización de información sobre los procesos de adquisiciones.</p>
<b>BASES DE PARTICIPACIÓN</b>	
<b>Documentación a presentar</b>	<p>Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</li><li>II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</li><li>III. Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto en las áreas de conocimiento).</li><li>IV. Acta de Nacimiento.</li><li>V. Clave Única de Registro de Población (CURP).</li></ol>



	<p>VI. RFC.</p> <p>VII. Identificación oficial vigente con fotografía.</p> <p>VIII. Solicitud de empleo con fotografía.</p> <p>IX. Dos cartas de recomendación laboral indicando funciones desempeñadas y temporalidad.</p> <p>X. Carta de no antecedentes penales.*</p> <p>XI. Constancia de No Inhabilitación por parte de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.* <a href="https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inabilitacion-de-no-inabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826">https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inabilitacion-de-no-inabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826</a></p> <p>*En caso de que los aspirantes no cuenten con estos documentos podrán entregarlos después del proceso ya que no se tiene la certeza de la fecha de apertura de las instituciones donde se expide dicho documento, esto debido a la contingencia a nivel nacional del COVID-19.</p>
<b>Recepción documental</b>	<p>Los interesados en participar deberán enviar vía correo electrónico la solicitud con su documentación comprobatoria a los siguientes correos: <a href="mailto:venicio.barona@senasica.gob.mx">venicio.barona@senasica.gob.mx</a> y <a href="mailto:gerencia@cefppegto.org">gerencia@cefppegto.org</a> a partir de la publicación de la presente y hasta el 25 de junio de 2021. "Enviar en una carpeta comprimida, los archivos en formato pdf con toda la documentación legible, los cuáles deberá ser un archivo por documento enumerados en el mismo orden que marca la convocatoria, la cual deberán presentar en físico (en original y copia) el día del examen, previo a la presentación de este, en los términos del apartado anterior"</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma para participar en la siguiente etapa. Envíaran la documentación soporte de los concursantes y notificarán a la Unidad responsable, que hay candidatos que realizaron el examen de conocimientos para que dicha Unidad Responsable en conjunto con la Dirección General de Administración e Informática procedan a la elaboración del examen correspondiente, el cual será aplicado por quien esta determine.</p> <p>Se convocará al examen de conocimientos a los candidatos que hayan cumplido satisfactoriamente con el perfil y los requisitos establecidos en tiempo y forma, a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el día 29 de junio de 2021.</p>
<b>Examen de conocimientos</b>	<p>El examen de conocimientos lo elaborará la UR y también va determinar quién lo aplicará el día 06 de julio de 2021 de 10 a 12 hrs en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Guanajuato, ubicadas en Av. Irrigación, Monte Camargo, C.P. 38030, Celaya, Guanajuato.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>Se notificará a los participantes que aprueben el examen, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará la entrevista a más tardar con fecha 09 de julio de 2021.</p>
<b>Temario</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021.</li><li>• Ley Federal del Trabajo.</li><li>• Ley de Impuestos sobre la Renta.</li><li>• Ley del Seguro Social.</li><li>• Ley del Impuesto al Valor Agregado.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Montañez, F. (2013). Ofimática y proceso de la información. España: Mc Graw Hill.</li></ul>								
<b>Entrevista</b>	La entrevista se llevará a cabo el día 13 de julio de 2021 a las 12:00 hrs en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Guanajuato, ubicadas en Av. Irrigación, Monte Camargo, C.P. 38030, Celaya, Guanajuato. La cuál estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, un representante de la mesa directiva de la Instancia Ejecutora y un representante del Gobierno del Estado; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso en caso de presentarse un empate se tomará en consideración el porcentaje más alto de calificación de los aspirantes.								
<b>Resultados y criterios de evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acreditar la etapa de revisión documental y curricular, será indispensable para continuar en el proceso de selección.</li><li>• Aprobar la evaluación con una calificación mínima de 8 (ocho).</li></ul> <p>El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Evaluación Técnica</th><th>Formación</th><th>Experiencia</th><th>Entrevista</th></tr></thead><tbody><tr><td>60</td><td>10</td><td>10</td><td>20</td></tr></tbody></table>	Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista	60	10	10	20
Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista						
60	10	10	20						
<b>Notificación de resultados</b>	<p>Se notificará los resultados del concurso y del aspirante seleccionado a los participantes vía correo electrónico <b>el día 19 de julio de 2021</b>, señalando <b>la fecha en que deberá de presentarse a iniciar sus labores</b>.</p> <p>En caso de que ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria o no sea seleccionado en la etapa de entrevista, la Instancia Ejecutora informará a la Unidad Responsable y publicará en los mismos términos una segunda convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles e iniciará nuevamente el proceso de selección.</p>								
<b>Declaración del concurso desierto</b>	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria.</li><li>II. No hay aspirantes que superen la etapa documental.</li><li>III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista.</li><li>IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos o no sea seleccionado en la etapa de entrevista.</li><li>V. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</li></ol>								

<b>Calendario del concurso</b>	<b>Etapa</b>	<b>Fecha</b>
	Publicación de la Convocatoria	17 de junio de 2021
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta el 25 de junio de 2021
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	29 de junio de 2021
	Presentación del examen de conocimientos	06 de julio de 2021



	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	09 de julio de 2021
	Entrevista	13 de julio de 2021
	Notificación del nombre del candidato ganador	19 de julio de 2021
	Inicio de labores del candidato ganador	26 de julio de 2021

**El personal contratado por Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C. no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.**

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 461 6157756, 461 6157046, 461 6157756 y 461 1590073, o a los correos [comitefomento@yahoo.com.mx](mailto:comitefomento@yahoo.com.mx) y [venicio.barona@senasica.gob.mx](mailto:venicio.barona@senasica.gob.mx)

**Presidente del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.,**

  
\_\_\_\_\_  
**C. José Ricardo Zaragoza Martínez**